

DISPOSICION SE-CFJ N° 059/20

Buenos Aires, 2 de julio de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 154/19, 58/20 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 58/20 se aprobó la realización de la actividad Planilla de cálculos nivel básico – Modalidad virtual.

Que a tal fin se convocó a Miguel Prigioniero, Gustavo García y Andrés Romero como tutores.

Que la actividad estuvo vigente en el Aula Virtual del Centro de Formación Judicial del 11 de mayo al 7 de junio de 2020 a través del Aula Virtual del Centro de Formación Judicial y contó con la participación de 209 personas de las cuales 107 presentaron la evaluación final obligatoria.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Miguel Prigioniero en calidad de evaluador de 107 alumnos, en la actividad "Planilla de cálculos nivel básico – Modalidad virtual".

2º) Apruébase el pago de la suma de siete mil cuarenta y siete pesos con dos centavos (\$7.047.02) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifíquese la participación de Miguel Prigioniero en calidad de tutor durante cuatro semanas, en la actividad "Planilla de cálculos nivel básico – Modalidad virtual".

4°) Apruébase el pago de la suma de treinta y ocho mil treinta y cinco pesos con veinte centavos (\$ 38.035,20) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifíquese la participación de Gustavo García en calidad de tutor durante cuatro semanas, en la actividad "Planilla de cálculos nivel básico - Modalidad virtual".

6°) Apruébase el pago de la suma de treinta y ocho mil treinta y cinco pesos con veinte centavos (\$ 38.035,20) a Gustavo García, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certifíquese la participación de Andrés Romero en calidad de tutor durante cuatro semanas, en la actividad "Planilla de cálculos nivel básico - Modalidad virtual".

8°) Apruébase el pago de la suma de treinta y ocho mil treinta y cinco pesos con veinte centavos (\$ 38.035,20) a Andrés Romero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 059/20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Molina Quiroga', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'E' and 'M'.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF